

MONTE PLATA

La provincia de Monte Plata está dividida en 5 municipios: Monte Plata, Bayaguana, Sabana Grande de Boyá, Yamasá y Peralvillo, y 7 distritos municipales. Los distritos municipales son: Don Juan, Chirino, Boyá, Gonzalo, Majagual, Los Botados y Mamá Tingo.



Límites: al norte se encuentran las provincias Sánchez Ramírez, Duarte y Samaná, al este las provincias Hato Mayor y San Pedro de Macorís, al sur la provincia de Santo Domingo y al oeste las provincias San Cristóbal y Monseñor Nouel.

Lugares que colindan con la Provincia

Monte Plata

Monte Plata, Chirino, Hacienda Estrella-Santo Domingo Norte

Monte Plata, Chirino, La Victoria-Santo Domingo Norte.

Monte Plata, Hatillo, San Luis-Santo Domingo Este.

Monte Plata, Yabacao, San Luis-Santo Domingo Este.

Monte Plata, Mata Los Indios, Guerra-

Monte Plata, Luisa Prieta, Hacienda Estrella, La Victoria-Santo Domingo Norte.

Monte Plata, Don Juan, Cevico.

Don Juan Sección Payabo, Cevico-Sánchez Ramírez.

Bayaguana

Bayaguana-Pulgarín, Puerto, San Pedro de Macorís.

Bayaguana-El Guanito, La Cueva, Mango El Limpio municipio El Valle, Hato Mayor.

Bayaguana-Pilgarin, Capote, El Puerto, Hato Mayor.

Bayaguana-Castellano, Capote, Hato Mayor

Bayaguana-El cea, la Reforma, guerra.

Sabana Grande de Boya

Sabana Grande de Boya-Majagual, Guaraguao-San Francisco de Macorís.

Sabana Grande de Boya-Hato San Pedro, Cevico.

Sabana Grande de Boya-Los Limones, Los Haitises.

Yamasá

Gina, Guineo, Maimón Bonaó.

Gina, Villa Altagracia.

Mama Tingo, La Cuaba Pedro Brand, 22 de la autopista Duarte.

Mama Tingo, Sierra Prieta-Santo Domingo Norte.

Peralvillo

La Cuaba, bejuco colorado- El mate, Sabrana- Cotuí.

HISTORIA



Monte plata tiene su origen en las devastaciones del 1605 y 1606 ordenadas por cédulas reales del monarca español Felipe III, la primera data del 6 de agosto de 1603, la segunda del 21 de mayo del 1605.

Como es ampliamente conocido fueron habitantes de las destruidas villas de Puerto Plata y Montecristi quienes traídos contra su voluntad y previo ejercicio de violencia por el gobernador Osorio conformaron la población en principio llamada Monte de Plata.

De acuerdo a lo referido por el historiador Don Mario Concepción en su opúsculo “Los primeros años de Monte Plata” publicado por el Ayuntamiento en 1987, los primeros pobladores de Monte Plata fueron los procedentes de Puerto Plata, incorporándose meses después los de Montecristi. Me atrevo a inferir que de este hecho, es decir, del orden de la llegada de los primeros pobladores es de donde viene la indicación de dos fechas de fundación de la localidad, ya que mientras Don Mario Concepción sitúa este acontecimiento el 27 de abril de 1605, Miguel Ángel Monclus, en su historia de Monte Plata señala el 17 de enero del año siguiente (1606), como la fecha fundacional de Monte Plata; aceptándose oficialmente el 27 de abril como fecha de fundación por ser la que figura en los documentos del Archivo de Indias, consultados por el historiador Concepción.

Desde su fundación hasta 1801, Monte Plata fue Parroquia, como se denominaba entonces a la división geográfico-política que a partir de la ocupación haitiana se llamaría Común del partido de Santa Cruz del Seíbo, condición en que se mantuvo hasta el 11 de julio de 1843 en el que el gobierno provisional haitiano la designó como Común del Cantón de Santo Domingo del Departamento Ozama.

En fecha 24 de julio de 1844 la Junta Central Gubernativa, por su decreto número 14 la hizo Común del Departamento de Santo Domingo y por la ley de administración provincial No 40 de fecha 9 de junio de 1845 fue convertida en Común de la Provincia de Santo Domingo.

Tras consumarse la anexión de la República a España, Monte Plata fue convertida en Comandancia de Armas del gobierno político y militar de Santo Domingo por resolución de la Capitanía General en fecha 24 de agosto de 1861, esta denominación tuvo vigencia durante toda la anexión (1861-1865).

A partir del 11 de marzo de 1865, en virtud del decreto de 1824 de la Convención Nacional le fue reestablecido su categoría de Común.

El 8 de febrero de 1919 mediante la orden ejecutiva 225 el gobierno interventor de los Estados Unidos le agregó a la Común de Monte Plata el distrito municipal de Boya, el cual el 14 de enero del año siguiente fue reducido a sección de la misma común.

En virtud de la ley 397 del 11 de noviembre de 1932 se creó la Provincia Trujillo a la cual quedó incorporada la común de Monte Plata hasta 6 años después cuando La Ley 1521 del 20 de junio de 1938, creó la provincia de Monte Plata que pocos días después el 6 de julio de ese mismo año, fue denominada provincia Monseñor de Meriño que contaba además con las comunas de Guerra, Bayaguana, La Victoria, Villa Mella y Yamasá.

A partir del primero de enero del 1945 todas las comunas que habían conformado la provincia Monseñor Meriño fueron reincorporadas a la provincia Trujillo; la cual recuperó su antiguo nombre de provincia San Cristóbal, luego del ajusticiamiento del tirano.

Monte Plata se mantuvo como municipio de la provincia San Cristóbal hasta el primero de enero de 1983 cuando entró en vigencia la Ley No. 1 del 20 de agosto de 1982, que crea la provincia de Monte Plata de la cual es el municipio cabecero.

Distrito Municipal Don Juan



Don Juan nace como fruto del matrimonio de Sebastián Alcántara, oriundo de San Juan de la Maguana, un soldado del ejército del general Juan Sánchez Ramírez, y Ciriaca Cordero, oriunda de Bayaguana. Esto ocurrió entre los años 1808 al 1810, tras la batalla de Palo Hincado que libró el general Juan Sánchez Ramírez contra los Ingleses, en el Seibo, el 7 de noviembre del 1808.

Cuenta la historia que mientras el ejército regresaba a Cotui, lugar donde tenían su campamento, uno de sus soldados (Sebastián Alcántara) se detuvo en Bayaguana y conoció a la señorita Ciriaca Cordero, con quien empezó un noviazgo. Llegado el momento del matrimonio, el señor Isaías Cordero, padre de la novia, le regaló a la pareja un hato de tierra que este le compró al gobernador de la isla, Dr. José Núñez de Cáceres. Dicho terreno tenía los siguientes linderos: al Oeste el Río Ozama; al Este Arroyo Bermejo; al Norte la Loma de los Cumanices y el arroyo Canta Maco: al Sur el Río Ozama

Don Juan nace como fruto del matrimonio de Sebastián Alcántara, oriundo de San Juan de la Maguana, un soldado del ejército del general Juan Sánchez Ramírez, y Ciriaca Cordero, oriunda de Bayaguana. Esto ocurrió entre los años 1808 al 1810, tras la batalla de Palo Hincado que libró el general Juan Sánchez Ramírez contra los ingleses, en el Seibo, el 7 de noviembre del 1808.

Allí procrearon 7 hijos (6 varones y 1 hembra) y tres de ellos se establecieron dentro de los terrenos de sus padres. Uno de ellos fundó en Manga, llamado así porque la crecida del Río Ozama arremangaba el arroyo de la Caraguana, y hacía un atajo, que traducido al lenguaje coloquial se la llama

Manga. Otro hijo se estableció en lo que hoy llamamos los galanos, llamado así pues sus hijos tenían los ojos color verde alagartados o galanos.

El tercero, Juan Alcántara fundó en Frías. Ya que vivía próximo al camino real, era solicitado por los transeúntes del Cibao hacia Santo Domingo, para que le dieran posada en su casa.

Luego de un tiempo él decidió crear un ambiente para dar posada, lo que poco a poco se convirtió en una especie de negocio. Luego de haber producido algo de dinero, Alcántara compró el título de Don al estado dominicano, que para esa fecha costaba RD\$10.00 pesos. Ya con este título en mano, los transeúntes al comunicarse en los lugares de salida, programaban su posada en Don Juan. Es así como nace el nombre, cual se estima se popularizó en los alrededores del año 1850.

Distrito Municipal Chirino



Chirino es un distrito municipal dentro del municipio de Monte Plata, por lo que comparte la historia de origen de la provincia.

En la década de 1980, Induspalma se estableció en Chirino, convirtiéndose en una fuente importante de empleo.

A lo largo de los años, Chirino ha experimentado un desarrollo, incluyendo la promoción de proyectos ecoturísticos y la revitalización de la zona.

Distrito Municipal Boya



El Distrito Municipal de Boyá, parte de la provincia de Monte Plata, tiene sus raíces en la historia colonial y en la época de la tiranía de Trujillo. Fue fundado en 1948-1949, durante la época en que se iniciaba el cultivo de la caña de azúcar. En 1955, Sabana Grande de Boyá, donde se encuentra el Distrito de Boyá, obtuvo el título de Distrito Municipal, con Diógenes Medina como su primer encargado.

Bayaguana



El pueblo fue fundado en el año 1606 por los habitantes de los pueblos de Bayajá y Yaguana (actual Port-au-Prince y Fort-Liberté, Haití), que fueron destruidos por orden del Rey Felipe III de España para combatir el contrabando que existía en esa zona. Estas destrucciones fueron conocidas como las Devastaciones de Osorio, debido a que ocurrieron bajo la administración del gobernador Antonio de Osorio en La Española. Los colonos españoles de La Yaguana y Bayajá (actual Port-au-Prince y Fort Liberté, Haití) fueron reasentados en la ciudad de Bayaguana.

El nombre original de Bayaguana es San Juan Bautista de Bayaguana que le proviene de la misma que tenía la población de Bayajá en la zona fronteriza con Haití. Como se aprecia, Bayaguana resulta de la combinación de Baya[já] y [Ya]guana.

Sabana Grande de Boya



Los orígenes de la fundación de este Municipio se remontan a los años 1948-1949, tiempo en que también se inicia la siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar, durante la tiranía de Trujillo.

La producción cañera generó la llegada de una gran cantidad de familias, que procedían de diversos puntos del país en busca de trabajo y se ubicaron en estos predios, empezando a construir pequeños caseríos con tabla de palma y techo de yaguas.

La pequeña aldea que se levantó se conocía con el nombre de Buena Vista y más tarde con el nombre de Sabana Grande de Boyá.

Los nuevos moradores primero se dedicaron al cultivo y cosecha de frutos menores y crías de corral, entre otros, lo que utilizaban para su consumo. Con la introducción de la caña de azúcar, todo esto quedó aniquilado, por orden de Trujillo se inició el desmonte indiscriminado de los espesos bosques que cubrían la zona.

En el año 1953 se introduce la vía férrea, lo cual conllevó a incentivar más la economía.

En el año 1955, Sabana Grande de Boyá obtuvo el título de Distrito Municipal, siendo su primer encargado el señor Diógenes Medina (Papalin). En ese mismo año se construyen las oficinas que alojan el Ayuntamiento Municipal.

En 1978, fue llevado a municipio con su primer síndico electo, Sr. Israel Sánchez (Bulito), cabe destacar que este pueblo fue municipio de la provincia San Cristóbal hasta el año 1982, en el que mediante la ley N° 1 del 20 de

agosto el presidente Salvador Jorge Blanco le restablece la categoría de provincia a Monte Plata, pues antes de Monte Plata ser municipio de la Provincia San Cristóbal tenía la categoría de Provincia y por disposición de Rafael Leónidas Trujillo fue degradada a municipio.

Distrito Municipal de Gonzalo



- *El distrito municipal de Gonzalo se encuentra en la provincia de Monte Plata, República Dominicana.*

- ***Creación:***

Fue creado formalmente el 4 de septiembre de 1997 mediante la Ley No. 193-97, como un distrito municipal dentro del municipio de Sabana Grande de Boyá.

- ***Secciones:***

Está compuesto por las secciones Los Limones, Batey Sabana Larga y Batey La Sarana, junto con sus respectivos parajes.

- ***Actividad económica:***

Principalmente rural, con una economía basada en la agricultura y ganadería, aunque recientemente se ha impulsado el ecoturismo sostenible.

- ***Cultivos principales:***

Plátano, café, cacao y yuca son los cultivos más importantes en la zona.

- ***Ecoturismo:***

Jóvenes de la comunidad están promoviendo un ecoturismo sostenible para atraer visitantes y diversificar la economía local.

- **Salto del Doce:**

En Gonzalo, destaca el Salto del Doce, una cascada natural que se ha convertido en un atractivo turístico y que ha sido parte de un proyecto de turismo rural llamado "Gonzalo es Bello", según una publicación del Ministerio de Turismo.

Distrito Municipal Majagual



- **Fundación:**

Majagual se convirtió en distrito municipal a través de la Ley No. 13-01, el 18 de enero de 2001.

- **Origen:**

El fundador de la comunidad fue Eligio Rosario, y luego llegaron inmigrantes de otras regiones del país, principalmente de las regiones Este y Cibao, motivados por la economía y la siembra de caña de azúcar.

- **Secciones:**

El distrito municipal se divide en las secciones Francisquito, La China y Los Mapolos, con sus respectivos parajes.

- **Primer Síndico:**

El primer síndico fue Venancio Céspedes, durante el gobierno de Hipólito Mejía, y actualmente el síndico es Miguel Ángel Mariano.

- **Ubicación:**

Majagual está dentro del municipio de Sabana Grande de Boyá, en la provincia de Monte Plata.

Yamasá



Yamasá fue fundada en el año 1859 con la llegada de la señora María Matilde Estévez. Ella era procedente de Villa Mella, a su llegada se instaló cerca de un pequeño arroyuelo de corta desembocadura al río de Yamasá.

Se caracterizó por la organización de campesinos procedentes del Cibao que salían huyendo a la revolución del año 1857 auspiciada contra el gobierno de Buenaventura Báez, con el propósito de internarse en Santo Domingo para hacer negocio o quedarse a vivir en esta tierra de Yamasá.

La primera noticia documentada sobre Yamasá aparece en el año 1859, en esa fecha el Senado Consultor emitió el Decreto No 606, erigiendo a esta sección en puesto militar, siendo promulgado el 25 de junio del mismo año.

Yamasá, palabra indígena y que en nombre lo adquiere del río pronunciados por los primitivos habitantes del cacicazgo de Higüey en su travesía al de Maguana y viceversa.

El 24 de marzo de 1874, Yamasá pasó hacer puesto cantonal de la provincia de Santo Domingo. El escritor y periodista Freddy de León Bello, dice en su libro "Historia de Yamasá", que hay contradicción con la fecha porque según Enrique Decamps, en su libro la República Dominicana, directorio y guía general, establece que fue en el año 1888.

Don Patricio Ramírez, afirma en su libro "Yamasá, sus Hombres y su Historia" que fue en virtud de la Constitución Política del 8 de septiembre de 1907. Cito Historia de Yamasá.

A doña María Matilde Estévez le sucedieron Urbano Bello, Eugenio Marte, Octavio Muñoz, Juan Bautista Cruz, Simona de la Cruz, Mauricio del Rosario,

Severa Díaz, Catalina Díaz, María de los Ángeles, Alejandrina de los Santos, Felipa Díaz, Felipa Guillen, entre otros.

Con la creación de la Ley 397 del 11 de noviembre de 1932 se crea la provincia Trujillo y ésta queda incorporada como común de la misma. El primer síndico elegido democráticamente en el año 1963 se llamó: Rodolfo Martes Díaz. Desde el año 1963 hasta la fecha el municipio de Yamasá ha tenido trece (13) Alcaldes Municipales elegidos mediante el voto popular.

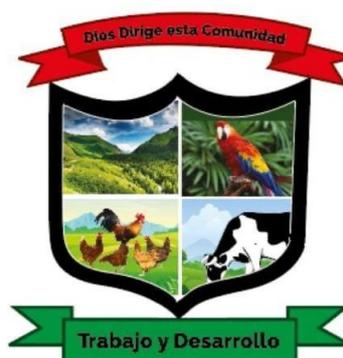
Distrito Municipal Los Botados



En el año 1950, el Distrito Municipal Los Botados solo estaba conformado por las diversa familias que dieron inicio y crearon la comunidad, el cual se contaban de manera fácil porque estaban dispersas y a distancia, en esa ocasión es cuando se les da la calidad de PARAJE a esta comunidad, la comunidad se fue desarrollando y en el año 1967, fue elevado a la categoría de SECCIÓN, caso este que a entender de mucho no obstante todo el tiempo que fue elevado a sección se durmió en los laureles para ser elevado de categoría que valla de acuerdo a su desarrollo poblacional.

En el año 1994 se notaba en el hoy ya distrito municipal Los Botados un gran desarrollo de su comunidad, especialmente en la parte céntrica del sector la Javilla, así como una gran cantidad de habitante que hacen vida en esta demarcación. Resulta que para ese entonces la exdiputada PURA AMADIS. Notando esto, llevo a cabo el estudio de factibilidad correspondiente para su procedencia en la conformación de su dependencia jurídica, lo que hizo que la misma llevara el ante proyecto a la cámara de diputados para su discusión, pero no fue en estos tiempos cuando se llevó a cabo su aprobación, sino cuatro años más tardes, resultando de esta manera la aprobación de la ley 170-98 que crea El Distrito Municipal Los Botados.

Distrito Municipal Mamá Tingo



El Distrito Municipal Mamá Tingo se encuentra en la provincia de Monte Plata, perteneciente al municipio de Yamasá. Fue creado el 15 de marzo de 2010 mediante la Ley No. 47-10, elevando a la sección de Hato Viejo a la categoría de distrito municipal. Mamá Tingo, cuyo nombre de pila era Florinda Soriano Muñoz, fue una líder campesina y activista que luchó por los derechos agrarios en la zona, siendo asesinada en 1974 por un empleado de un terrateniente.

- **Lucha por la tierra:**

Mamá Tingó fue una defensora de los campesinos de Hato Viejo, quienes habían trabajado las tierras por décadas. Se enfrentó a un terrateniente que cercó sus terrenos y arrebató sus cosechas.

- **Asesinato:**

El 1 de noviembre de 1974, Mamá Tingo fue asesinada en Hato Viejo, Yamasá, por un empleado del terrateniente.

- **Legado:**

Su lucha se convirtió en un símbolo de la resistencia campesina y de la defensa de los derechos a la tierra en República Dominicana.

- **Creación del Distrito Municipal:**

En honor a su lucha, la sección de Hato Viejo fue elevada a la categoría de Distrito Municipal Mamá Tingo en 2010, según la Ley No. 47-10.

- **Integración del Distrito:**

El Distrito Municipal está integrado por las secciones: Sabana Grande, Consuelo, El Ranchito, La Estancia y Río Arriba, con sus respectivos parajes. Mamá Tingó es recordada como una líder campesina y defensora de los derechos de los agricultores, su legado sigue inspirando a quienes luchan por la justicia social y la defensa de los derechos agrarios en República Dominicana.

Peralvillo



La fundación de lo que antes fuera la sección de Peralvillo, la cual posteriormente fuera elevado a Distrito Municipal data de los años 1601 al hacer su entrada a este territorio un señor de origen español llamado VILLO, el cual se dedicaba a sembrar grandes Plantaciones de pera. Según informaciones, los personajes que compartían acciones revolucionarias y de guerras civiles, tomaban como punto de referencia al “PERAL DE VILLO” para darse citas. Es de aquí de donde nace el nombre de Peralvillo Posteriormente se establecieron otros personajes procedentes de otras comunidades entre los que podemos citar: Dionisio De la Cruz y familia, entre otros.

El municipio está ubicado a unos 7 kilómetros del municipio de Yamasá cuenta con una vegetación muy diversa, compuesta principalmente de árboles frutales y una exuberante plantación de cacao.